

# AC-CARTEL-ES

Cartel de plástico

Serigrafía Zona Videovigilada

Homologado

297 (Al) x 210 (An) mm

Uso interior/externo

Necesario en toda instalación CCTV



Placa de plástico para interior/externo. Serigrafía de Zona Videovigilada, homologada según la normativa vigente.

Según la Ley Orgánica 15/1999, normativa vigente en materia de videovigilancia, todo organismo que tenga protección vigilada 24 horas mediante cámaras de seguridad deberá señalizarlo adecuadamente mediante un cartel informativo suficientemente visible. En dicho cartel deberá indicar el organismo ante el cual los ciudadanos pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de los datos contenidos en los ficheros de grabación.

Elemento imprescindible en toda instalación CCTV de ámbito público.

# Especificaciones

Material Plástico flexible

Dimensiones 297 (Al) x 210 (An) mm

Ambiente de uso Interior/Exterior

Idioma Castellano